



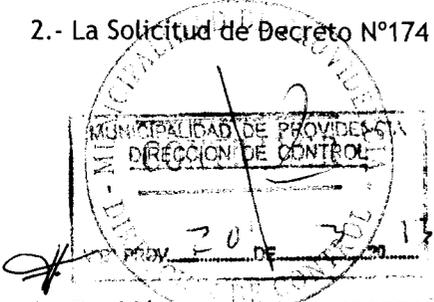
PROVIDENCIA,

21 MAR 2013

EX.Nº 011 / VISTOS: Los artículos 72, 73 de la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO : 1.- La invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, efectuada a la Sra. Alcaldesa, para participar en la 1ª **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, a realizarse durante los 8 y 9 de Abril de 2013, en el Hotel Plaza San Francisco, ubicado en Alameda Bernardo O'Higgins Nº816, Comuna Santiago Centro.-

2.- La Solicitud de Decreto Nº174 de fecha 15 de Marzo de 2013, del Jefe (S) del Departamento de Personas.-



DECRETO :

1.- Establécese que doña **JOSEFA ERRAZURIZ GUILASTI**, Alcaldesa, asistirá en comisión de servicio, durante los días 8 y 9 de Abril de 2013, a la 1ª **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, organizada por la **ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES**, a realizarse durante los 8 y 9 de Abril de 2013, en el Hotel Plaza San Francisco, ubicado en Alameda Bernardo O'Higgins Nº816, Comuna Santiago Centro.-

2.- La presente Comisión de Servicio es sin derecho a viático.-

3.- La inscripción tiene un costo de **\$100.000.-**, que será pagada con cheque Nominativo, mediante depósito, a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades, RUT.Nº69.265.990-2.-

4.- El gasto será imputado a la :

Cuenta : 215.22.11.002.010.001
Subprograma : 01
Centro de Resultado : 02.01.01

Anótese, comuníquese y archívese.

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Alcalde (S)

MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

LCA/MRMQ/IMYJ/mvas.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personas
- Dirección de Control
- Archivo
- Decreto en Trámite Nº 700.1